



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 058 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 ENE 2018

### VISTOS:

El Memorándum N° 019-2018-UNTRM-R, de fecha 15 de enero de 2018, del Rectorado mediante el cual, dispone emitir la Resolución Rectoral expresando reconocimiento y agradecimiento a los efectivos de la Policía Nacional del Perú; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 10; Garantías para el ejercicio de la autonomía, numeral 10.2 establece que los locales universitarios son utilizados exclusivamente para el cumplimiento de sus fines y dependen de la respectiva autoridad universitaria. Son inviolables. Su vulneración acarrea responsabilidad de acuerdo a ley. La Policía Nacional y el Ministerio Público solo pueden ingresar al campus universitario por mandato judicial o a petición del Rector, debiendo este último dar cuenta al Consejo Universitario o el que haga sus veces, salvo cuando se haya declarado el estado de emergencia, se produzca un delito flagrante o haya peligro inminente de su perpetración. En estos casos, el accionar de la fuerza pública no compromete ni recorta la autonomía universitaria;

Que, con Resolución Rectoral N° 023-2018-UNTRM/R, de fecha 08 de enero de 2018, se resuelve autorizar el ingreso de la Fiscalía y efectivos policiales a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a fin de garantizar, resguardar la seguridad y orden en el campus universitario, a partir de la fecha;

Que, mediante memorándum de visto el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutorio expresando Agradecimiento y Reconocimiento a la Policía Nacional del Perú – región Amazonas, por el apoyo brindado en el resguardo y seguridad durante la toma de la oficina del Rectorado de la sede Chachapoyas y Filial Bagua, acción que nos permite un trabajo colaborativo institucional que va en beneficio de la comunidad universitaria;

Que, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 058 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER** a los efectivos de la Policía Nacional del Perú – Región Amazonas, por el apoyo brindado en el resguardo y seguridad durante la toma de la oficina del Rectorado de la sede Chachapoyas, así como las instalaciones de la Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, acción que nos permite realizar un trabajo colaborativo institucional en beneficio de la comunidad universitaria.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, Policía Nacional del Perú e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Felicarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR  
FIC/SG  
Lmyy